

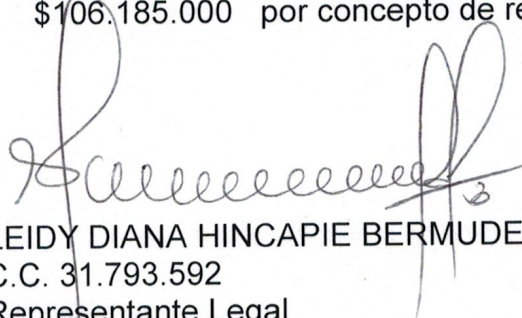
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA**

“COGANCEVALLE”

NIT 800.193.348-7

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 de artículo 364-5 del estatuto tributario que establece que todas las Entidades sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos y gerenciales, permito certificar:

- 1) Que la Cooperativa en el año 2019 no hizo pagos por ningún concepto a las personas de los cargos directivos.
- 2) Que la Cooperativa durante el año 2019 se hicieron pagos al cargo gerencial a Leidy Diana Hincapié Bermúdez, identificada con c.c. 31.793.592 por valor de \$106.185.000 por concepto de remuneración salarial y prestaciones sociales.


LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ
C.C. 31.793.592
Representante Legal